

INFORME PORMEMORIZADO CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o
quien haga sus veces

MARICELA PINZON
CARDOZO

Periodo evaluado: julio-octubre

Duitama, 09 de Noviembre de 2018

En Cumplimiento de la *Ley 1474 de 2011 Art. 9 párrafo 4.* “Informe correspondiente al periodo comprendido entre el julio 2018 a de octubre de 2018.

Para dar cumplimiento con esta norma, se presenta y se publica en la página web de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, el informe correspondiente.

El decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. *El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y desarrollada en el Manual Operativo de octubre del 2017*, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

Estableciendo la nueva estructura del MECI en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo, Presentamos los avances alcanzados para implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, los cuales serán objeto de ajustes de acuerdo con la línea base que se establezca para la implementación del nuevo modelo MIPG, a partir del reporte que se realizó, en el mes de noviembre del 2017, en la herramienta FURAG II administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

DESARROLLO DEL INFORME

Cabe señalar, que para construcción y presentación del siguiente informe se utilizó como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG recientemente adoptado mediante el Decreto 1499 del 11 de Septiembre del 2017, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones.



1ª. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO



MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Fuente: Manual operativo

En la dimensión del talento humano del MIPG se articuló con la política de humanización de la entidad incluyendo temas de la ruta de la felicidad en dicha política.

La Entidad tiene publicado en la página web el Manual de funciones y competencias, no obstante, este está siendo objeto de adaptación de acuerdo a la normatividad vigente.

La E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, en este periodo evaluado, una primera revisión por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo en el pasado mes de julio, se presentaron y se aprobaron los planes de acción, considerando la normatividad correspondiente, y la adecuada articulación de los planes asociados, todo encaminado al logro de los objetivos institucionales.

La institución tiene edificadas las vacantes pero no se tiene un documento de plan de vacantes el cual esta programado para el mes de diciembre.

Por tener una planta de tan pocos funcionarios y a medida que se pensionan estas vacantes se cierran, varios ítem de ingreso que menciona el MIPG no aplican la entidad.

Se tiene el cronograma de capacitación el cual se le hace seguimiento trimestralmente por parte del Líder de proceso de planeación.

Igualmente, en el presente seguimiento se pudo cotejar que el líder del proceso de Talento Humano, ha venido desarrollando las actividades propuestas, las evidencias de las distintas actividades adelantadas, tienen sus documentos soporte, en archivos electrónicos del área: correos electrónicos, actas de reunión, fotos y documentos publicados en página web, Para aplicación de la segunda línea de defensa de que trata el MIPG, Algunas de las actividades realizadas en el cuatrimestre evaluado, en materia de clima organizacional, evaluación de desempeño, concertación de objetivos, capacitación, y bienestar entre otros, se presentan a continuación:

Algunos ejemplos de actividades desarrolladas en ejecución de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitación y bienestar, son:

- Jornadas de información Hipertensión
- Pausas activas en puesto de trabajo
- Campeonato de Baloncesto
- Reconocimiento de cumpleaños de los servidores
- Planes de emergencias
- Capacitación de riesgo psicosocial
- Estilo de vida saludable
- Inteligencia emocional
- Capacitación de seguridad y salud en el trabajo
- Celebración – Día mundial del lavado de manos



Fuente: <http://hrd.gov.co/>

- **Diagnosticar la Gestión Estratégica del Talento Humano**

La Entidad a la fecha diligenció la Matriz de autodiagnóstico Gestión Estratégica del Talento Humano – se está avanzando en el cumplimiento de actividades programadas en plan de acción.

- **Elaborar el Plan operativo Anual (POA)**

El cumplimiento de la los planes operativos anuales a la fecha reflejo el siguiente cumplimiento:

| | |
|--|--------------|
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SUBADMINISTRATIVA | 96.6% |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SUBCIENTIFICA | 96.7% |

Fuente: Planeación

La E.S.E Hospital regional de Duitama cuenta con el código de ética aprobado, sin embargo no se creado el código de integridad de la institución, se encuentra en proceso de capacitación y posterior construcción e implementación del mismo.



2ª. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos

Fuente: Manual operativo

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Plan de acción de la E.S.E Hospital Regional de Duitama 2018, se puede consultar en la página web de la Entidad, ingresando por el siguiente link: <http://hrd.gov.co/planes-de-accion-mipg/>.

A través de los planes operáticos anuales, donde se encuentran registrados todas las actividades institucionales, se lleva el control de ejecución trimestralmente y registro de avances. La líder del proceso Planeación, se comunica a las dependencias las actividades a ejecutar. Esto como gestión de acompañamiento, adicional la oficina de control interno verifica el reporte enviado.

En la presente vigencia, se lanza la convocatoria del IV festival de talentos que se realizará el día 7 de diciembre del 2018.



La Entidad cuenta con sus Políticas:

- Responsabilidad con la Comunidad (Información y Comunicación con la Comunidad - Compromiso con la Rendición de Cuentas - Atención de Quejas y Reclamos - Control Social)
- Internet y Correo Electrónico oficial
- Gestión Documental
- Ambiental
- Riesgos (Asumir el riesgo - Reducir el riesgo - Evitar el riesgo - Establecer planes de contingencia - Incluir todos los riesgos catalogados como "Corrupción")





Se tiene aprobado el comité de conciliaciones a través de la resolución Resolución 315 del 25 de junio de 2011, sin embargo se tiene que hacer ajuste para cumpla con la condiciones que pide el MIPG.

Durante los días 01,02,03,04 y 05 de octubre del 2018, profesionales de la dirección de medicamentos y productos biológicos del INVIMA, se hicieron presentes en la E.S.E. Hospital de Duitama, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de biodisponibilidad (BD) y Bioequivalencia (BE), lo que dio origen a la certificación de cumplimiento en según resolución N°. 2018045048 del 18 de octubre del 2018.

3ª. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



MIPG facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha os cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Fuente: Manual operativo

- **Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

*...”La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad. Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional...”*¹

El E.S.E Hospital Regional de Duitama tiene su mapa de procesos que es un mapa dinámico que se ajusta según las modificaciones en los procedimientos que el cual fue adoptado según la resolución 085 del 27 de febrero del 2018.

¹Manual Operativo Modelo integrado de planeación y Gestión pg 39





- **Política de Racionalización de trámites**

En el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en el segundo componente se encuentra plasmada el Plan de Acción que definió la Entidad frente a la racionalización de trámites la cual corresponde se encuentra inscritos 9 procedimientos el avance es del 100%



Fuente: http://tramites1.suit.gov.co/registro-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=11wsvx9ji6_3

4ª. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

Fuente: Manual operativo

- **Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**

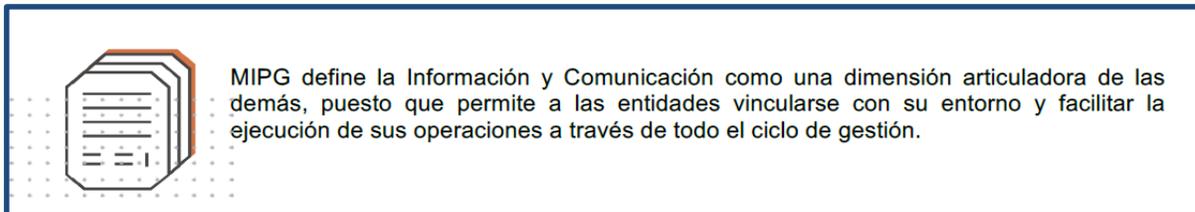
Uno de los espacios claves en el seguimiento y autoevaluación es el Comité Directivo Semanal, en los cuales se revisan temas institucionales, sus avances o eventuales inconvenientes.

Se cuenta con informe de gestión de indicadores, matriz de seguimiento de los POA, realizando seguimientos Trimestralmente el líder del proceso donde solicita a todas las dependencias el reporte de las metas de los planes operativos anuales y sus respectivas evidencias.



La oficina de control interno desarrolla auditorias a los proceso priorizados en el plan anual de auditorías, seguimientos a informe de ley, con ellos se verifica la veracidad y calidad de la información para la toma de decisiones.

5ª DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Fuente: Manual operativo

Teniendo en cuenta la tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno evalúa periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad a través de los informes semestrales de PQRS, así mismo se evalúa desde el plan anticorrupción el proceso de rendición de cuentas de la entidad.

La entidad cuenta con el Programa de Gestión Documental de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama, como instrumento archivístico que contribuye con la implementación de políticas archivísticas para gestión de documentos físicos y electrónicos, desarrollo y eficiencia administrativa, atención al servicio del ciudadano, transparencia, garantizando los derechos constitucionales de información y acceso a los documentos públicos y demás que se relacionan con la administración pública el cual esta publicado en la página web de la institución <http://hrd.gov.co/programa-gestion-documental-pgd/n>, se está realizando la actualización de TRD, las cuales han sido socializadas a través del correo institucional.

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) es un instrumento que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los grupos de interés para tener la oportunidad de fortalecer el servicio.

La Entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.

En la página web de la E.S.E Hospital Regional de Duitama se cuenta con link Transparencia e informes donde se tiene acceso a la Información pública, Además formulo el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los términos de la Ley 1474 de 2011 al cual se le realizó el seguimiento con corte a agostos de 2018 <http://hrd.gov.co/informe-control-interno/>.

Para la difusión de noticias al interior de la Entidad, boletín interno, que entregaba información de todas las áreas y procesos. Igualmente se cuenta con variedad de formas de refuerzo, como el correo electrónico interno, Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, administradas por el líder de comunicación entre otras: Twitter y Facebook, a través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas para el cumplimiento de la misión Institucional.



6ª DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

Fuente: Manual operativo

En esta dimensión se genera conocimiento que registra en los documentos que generan los profesionales en las diferentes áreas, donde se consignan su conocimiento, su pericia y sus saberes.

Durante los días 01,02,03,04 y 05 de octubre del 2018, profesionales de la dirección de medicamentos y productos biológicos del INVIMA, se hicieron presentes en la E.S.E. Hospital de Duitama, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de biodisponibilidad (BD) y Bioequivalencia (BE), lo que dio origen a la certificación de cumplimiento en según resolución N°. 2018045048 del 18 de octubre del 2018.

7ª DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO



MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Fuente: Manual operativo

El Modelo MIPG propone las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la revisión de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden proporcionar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorías independientes por parte de la Oficina de Control Interno.

- **Autoevaluación**

La E.S.E Hospital Regional de Duitama tiene implementado un sistema de autoevaluación que opera a través de diversos elementos, entre ellos:

- Lineamientos para el seguimiento trimestral de los POA de cada una de las actividades.
- Comité Directivo semanal, y Comité de Gestión y Desempeño Institucional con periodicidad trimestral. En estos escenarios se revisan todos los temas institucionales, el avance en las metas, se tratan de manera particular los asuntos pendientes, y se asignan

tareas y compromisos, que igualmente se revisan posteriormente en estos mismos espacios.

- **Evaluación Independiente:**

En el presente cuatrimestre se realizaron los seguimientos y presentación de informes conforme a la ley que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los informes y/o fecha de presentación y publicación de los mismos.

Entre otros se mencionan: Seguimiento Matriz de Transparencia, Estrategia de Anticorrupción, Plan de Mejoramiento Institucional, Austeridad en el Gasto.

Frente al monitoreo y/o seguimiento del SIGEP, se llevaron a cabo la asignación del Rol de control interno, se tiene programado realizar el seguimiento por parte de la oficina de control interno en el mes de diciembre.

Desde la tercera línea de defensa se ejecutaron auditorías internas a los siguientes procedimientos:

- Auditoria Seguimiento a la contratación al SECOP de julio-agosto del 2018
- Auditoria Normalización, efectuar seguimiento al avance y aprobación de procedimientos, instructivos y formatos.
- Arqueo a Caja Menor.

Se realizó la publicación en la página web de la entidad los siguientes informes

- Plan anticorrupción y atención al ciudadano a corte de mayo-agosto del 2018.
- Austeridad del Gasto
- Correspondencia y PQRS Segundo semestre de 2018



La oficina de Control interno presenta los diferentes informes requeridos por los diferentes entes de control, adicional, a la vez esta oficina realiza el seguimiento para el cumplimiento de las actividades plasmadas en los diferentes planes de mejoramiento con el fin de que se mitiguen en un cien por ciento los hallazgos y/u observaciones existentes, así mismo la publicación el respectivo seguimiento al plan anticorrupción de la actual vigencia dentro de los términos establecidos los cuales se encuentran publicados en la Página web Institucional, y se pueden consultar en el link transparencia e Informes enlace <http://hrd.gov.co/control-interno/>.



Conclusiones y Recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- Que el Comité Institucional De Gestión Y Desempeño sea operativo porque es el responsable de Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
- Se recomienda seguir con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la Entidad, la cual debe hacerse con el apoyo de todos los líderes de proceso, liderado por planeación, con el propósito de mejorar la gestión.
- Tener en cuenta las observaciones plasmadas en los diferentes informes de las auditorías realizadas con el fin de verificar que se estén tomando las acciones respectivas con el fin de mitigar las mismas.

Original firmado.

MARICELA PINZON CARDOZO
Asesor de Control Interno.

